



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

2834

Juicio verbal 1183/2012 Sobre otras materias

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

“A N U N C I O:

Vistos por D^a. M^a Isabel Frade Hevia, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Palma de Mallorca y su partido, los presentes autos de juicio verbal seguidos ante este Juzgado bajo el número 1183/2.012, a instancia de TRANSPORTES BLINDADOS, S.A., representada por el Procurador/a Sr./a SOCÍAS REYNÉS y defendida por el/a Letrado/a Sr./a FERNÁNDEZ CORDERO contra D JOSÉ ANTONIO GIMENO OCAÑA, en situación de rebeldía procesal.

FALLO

Estimo parcialmente la demanda presentada por TRANSPORTES BLINDADOS, S.A. contra D JOSÉ ANTONIO GIMENO OCAÑA y condeno a este último a pagar a aquella la cantidad de 191,07 €uros, más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de interposición de la demanda hasta su completo pago. Sin expresa condena en costas al demandado.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno (art. 455.1 LEC)

Así por esta sentencia, lo pronuncio lo mando y lo firmo.”

Y como consecuencia del ignorado paradero de JOSE ANTONIO GIMENO OCAÑA, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a trece de Febrero de dos mil catorce

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

